

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2165 *ORDEN de 30 de diciembre de 1986 por la que se nombra a don Andrés Meseguer Ruiz Interventor delegado en el INEM.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Andrés Meseguer Ruiz funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal -A04HA381-, como Interventor delegado en el INEM, nivel 30.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

2166 *ORDEN de 30 de diciembre de 1986 por la que se autorizan las renunciaciones de los Recaudadores de Hacienda de las zonas de Hortaleza y Colmenar Viejo, de Madrid, don Ricardo Lozano Calvo y don Jaime Salafranca Granda, al desempeño de sus cargos, así como cese de los mismos al 31 de diciembre de 1986.*

En relación con las peticiones de renuncia a sus cargos de Recaudadores de Hacienda de las zonas de Hortaleza y Colmenar Viejo, de Madrid, de don Ricardo Lozano Calvo y don Jaime Salafranca Granda, respectivamente, según lo dispuesto en el artículo 30, punto 1, 1.º, del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por esa Dirección General, ha tenido a bien aceptar las renunciaciones de los Recaudadores de las zonas de Hortaleza y Colmenar Viejo, de Madrid, de don Ricardo Lozano Calvo y don Jaime Salafranca Granda, al desempeño de sus cargos, cesando en las mismas con efectos del 31 de diciembre de 1986.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía, Guillermo de la Dehesa Romero.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

2167 *ORDEN de 19 de enero de 1987 por la que se nombra a don José C. Alcalde Hernández Interventor delegado en el SENPA.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don José C. Alcalde Hernández, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal -A04HA421-, como Interventor delegado en el SENPA, nivel 30.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2168 *ORDEN de 16 de diciembre de 1986 por la que se resuelve aceptar la renuncia formulada por doña María Begoña Ochoantesana Pérez a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición por el que ingresó en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de doña María Begoña Ochoantesana Pérez, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, en virtud del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), en solicitud de que le sea admitida la renuncia al referido concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña María Begoña Ochoantesana Pérez, número 1 de Ciencias Sociales, turno libre, de la propuesta de aprobados del Tribunal número 3 de Vizcaya, anulándose el número 84203789 de promoción y el número 1603015035 de Registro de Personal que tiene asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

2169 *ORDEN de 16 de diciembre de 1986 por la que se resuelve aceptar la renuncia formulada por don Julián Manero Maeso a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición por el que ingresó en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Julián Manero Maeso, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, en virtud del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), en solicitud de que le sea admitida la renuncia al referido concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por don Julián Manero Maeso, número 24 del área de Educación Especial, turno de reserva, de la propuesta de aprobados del Tribunal número 4 de Vizcaya, anulándose el número 85201956 de promoción y el número 1328191057AO517 de Registro de Personal que tiene asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

2170 *ORDEN de 18 de diciembre de 1986 por la que se declara la pérdida de los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 21 de marzo de 1985, de doña Angeles Alvarez Rodrigo.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, es requisito imprescindible para adquirir la condición de funcionario